

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obran en el expediente respuestas de las siguientes entidades bancarias: Mi Banco, Banco Av Villas y Banco Caja Social.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 4 de abril de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 208

PROCESO:	EJECUTIVO
DMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	NELSON NAGED SANCHEZ OCAMPO
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00112-00

Visto el informe secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, las respuestas allegadas por las siguientes entidades financieras: Mi Banco, Banco Av Villas y Banco Caja Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 020 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 5 de abril de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d0986b6b4a3f87a93afed7aaeccec8ae2f8d011726eabcef40f9f744f70c83**

Documento generado en 04/04/2024 01:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>